ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
N° PS-111-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	PS-111-2026	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00525
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00766
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION: ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE RAUDAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA		
Supervisor:	CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA		
Contratista:	ALEX PRODUCCIONES S.A.S		
Nit	901.640.729-4		
Valor del contrato:	CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($103.303.216)		
Duración del contrato:	EL PLAZO SERA DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha del contrato:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2026		
Fecha de inicio:	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026		
Fecha de terminación:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026		

CONSIDERANDO:
Entre los suscritos a saber, **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.078.746, expedida en el Municipio de Valdivia - Antioquia, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, por tanto, representante legal del **MUNICIPIO DE VALDIVIA**, identificado con **NIT. 890.981.106-1**, con facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, Articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración de este y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **SALOME GALLEGO VARGAS** identificado con cédula

de ciudadanía numero 1.027.805.897, representante legal de la empresa **ALEX PRODUCCIONES S.A.S** identificada con Nit. 901.640.729-4 se celebró el Contrato **PS-111-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE RAUDAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA."** por un valor de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($103.303.216).**

Que, de acuerdo con la cláusula **QUINTA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

Que el Registro Presupuestal Nro. 00766 fue expedido con fecha del catorce (14) de septiembre de 2026, el contrato Nro. **PS-111-2026** fue suscrito por las partes el catorce (14) de septiembre de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión Nro. **PS-111-2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DEL CORREGIMIENTO DE RAUDAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA"** el día quince (15) de septiembre de 2026 y como fecha de finalización el treinta (30) de septiembre de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2026

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE VALDIVIA

SALOME GALLEGO VARGAS
Representante Legal
ALEX PRODUCCONES S.A.S

CARLOS MARIO ORREGO ZULUAGA
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Supervisor

	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	Carolina Martinez Pareja	Carlos Mario Orrego Zuluaga
Cargo	Apoyo Oficina de Contratación	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Firma		